

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 21-31-07-2017

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 31 de Julio del año 2017, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ**.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 31 de Julio del 2017.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #21-31-07-2017

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 31 de Julio del año 2017, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto.- Conocer y Aprobar los Reconocimientos a diferentes Ciudadanos e Instituciones que han sobresalido y Aportado al desarrollo del Cantón Nobol por celebrarse el Vigésimo Quinto Aniversario de Emancipación política del Cantón Nobol.-RESOLVIÓ.-1.-**Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes los Reconocimientos a diferentes Ciudadanos e Instituciones que han sobresalido y Aportado al desarrollo del Cantón Nobol por celebrarse el Vigésimo Quinto Aniversario de Emancipación política del Cantón Nobol; los mismos que son los siguientes: Presidente de la Republica Lenin Moreno Garcés; Lcdo. Jimmy Jairala, Prefecto; Arq. Mónica Becerra, Vice prefecta; Sr. Rosendo Sancan Merchán, dentro de los Artesano; Los niños de la Escuela de Futbol campeones del Interbarrial Daule 2017-Sub 15; Sr. Freddy Antonio Jiménez Espinoza, en lo Comercial; Sr. Eloy Sellan Carpio, En lo laboral; Sr. David Borja Alvear, En lo Empresarial; y, al Sr. Claudio Martillo, Agricultor; **2)** Notificar con la presente Resolución de Concejo; **a)**Presidente de la Comisión Ocasional de Festejos; **b)** Director Financiero; **c)** Procurador Síndico Municipal; **d)** Responsable de Compras Públicas; **e)** Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 31 de Julio del 2017.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-3- S.O. #21-31-07-2017

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 31 de Julio del año 2017, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N°024 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2017, de fecha 28 de Julio del 2017, sobre la solicitud de Fraccionamiento Que Hace el Señor David Borja Alvear, en calidad de Gerente General en representación de la Compañía Proycosa S.A., de un terreno urbano, con una superficie a fraccionar de 143.446,31 Mts. 2. Ubicado en el sector Petrillo, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal.- RESOLVIÓ.-1.-** Aprobar favorablemente por mayorías de votos por los Concejales presentes, el fraccionamiento a favor de la Compañía Proycosa S.A., Representada en este acto por el Sr. David Borja Alvear, en calidad de Gerente General; sobre un lote terreno urbano, con una superficie a fraccionar de 143.446.31 Mts.2, Ubicado en el sector Petrillo, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal; **2)** Notificar con la presente Resolución de Concejo; **a)** Jefa de Avalúos y Catastro; **b)** Jefa de Comprobación y Rentas; **c)** Planificación; **d)** la /el peticionario **e)** Pagina Web.*

FRACCIÓN	MEDIDAS Y LINDEROS				AREA	CLAVE CATASTRAL
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
LOTE # 1	Via la Artillería con 126.92 Mts.	Cía. Alfadomus con 224.93 y Torre Eléctrica con 26.45 Mts.	Cía. Faconsfort con 17.63 Lote # 1 con 81.87 Lote # 2 con 116.68 Lote # 3 con 41.48-69.08-129.28-08.96-48.51-34.22 Lot. Primavera con 190.09-79.25 Mts.	Varios Propietarios con 807.91-46.04 Mts.	78,669.46 M2	092550020301007000
LOTE # 2	Lote # 4 con 34.22 Mts.	Lote # 2 con 184.78 Mts.	Lotización la Primavera con 215.70-26.06 Mts.	Lote # 4 con 48.51-08.96-129.28-69.08-41.48 Mts.	24,440.00 M2	092550020301008000
LOTE # 3	Lote # 3 con 184.78 Mts.	Camino Publico con 241.43 Mts.	Lotización la Primavera con 119.29 Mts	Lote # 4 con 116.68 Mts.	24,368.00 M2	092550020301009000
LOTE # 4	Camino Publico con 35.46 Mts.	Cía. Faconsfort con 43.63 Mts.	Lotización la Primavera con 25.73- Cía. Faconsfort con 19.93 Mts.	Lote # 5 con 50.97 Mts.	1,971.90 M2	092550020301010000
LOTE # 5	Camino Publico con 37.20 Mts.	Cía. Faconsfort con 37.55 Mts.	Lote # 4 con 50.97 Mts.	Lote # 6 con 56.41 Mts.	2,001.38 M2	09255020301011000
LOTE # 6	Camino Publico con 33.94 Mts.	Cía. Faconsfort con 34.30 Mts.	Lote # 5 con 56.41 Mts.	Lote # 7 con 61.40 Mts.	2,004.31 M2	092550020301012000
LOTE # 7	Camino Publico con 31.36 Mts.	Cía. Faconsfort con 31.70 Mts.	Lote # 6 con 61.40 Mts.	Lote # 8 con 65.96 Mts.	2,001.92 M2	092550020301013000
LOTE # 8	Camino Publico con 29.34 Mts.	Cía. Faconsfort con 29.65 Mts.	Lote # 7 con 65.96 Mts.	Lote # 9 con 70.27 Mts.	2,002.72 M2	092550020301014000
LOTE # 9	Camino Publico con 27.76 Mts.	Cía. Faconsfort con 28.05 Mts.	Lote # 8 con 70.27 Mts.	Lote # 10 con 74.35 Mts.	2,010.52 M2	092550020301015000
LOTE # 10	Camino Publico con 51.77 Mts.	Cía. Faconsfort con 51.22 Mts.	Lote # 9 con 74.35 Mts.	Lote # 1 con 81.87 Mts.	2,021.52 M2	092550020301016000
AREA A FRACCIONAR					143,446.31 M2	
AREA DE AFECTACIÓN					21,078.25 M2	
AREA TOTAL					164,524.56 M2	

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 31 de Julio del 2017.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-4- S.O. #21-31-07-2017

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 31 de Julio del año 2017, una vez que se puso a consideración él; **Cuarto Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N°025 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2017, de fecha 28 de Julio del 2017, sobre la solicitud de Fraccionamiento Que Hace el Señor Juan Víctor Méndez Hidalgo, de un terreno rustico, con una superficie a fraccionar de 2.00 Has. Ubicado en el sector Petrillo, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal.-RESOLVIÓ.-1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, el fraccionamiento a favor del Señor Juan Víctor Méndez Hidalgo; sobre un lote terreno urbano, con una superficie a fraccionar de 2.00 Has. Ubicado en el sector Petrillo, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal; el mismo que fraccionado queda de la siguiente manera:***

MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE A FRACCIONARSE:

FRACCIÓN	DIMENSIONES				ÁREA
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	
Fracción # 1	Servidumbre de transito con 50.45-39.56-11.25-14.56-12.47- 30.02-24.27- 16.95-10.09- 12.47Mts.	Lote #2 con 144.53Mts.	Servidumbre de transito con 18.99- 29.14Mts.	Lote #4 fracción 1-A1 con 67.64Mts.	1,00Has
Fracción #2	Lote #1con 144.53Mts.	Fracción #1- A2 con 140.22Mts.	Servidumbre de transito con 23.53- 16.11-27.13Mts	Lote #4 fracción #1-A-1 con 67.00Mts.	1.00Has
ÁREA TOTAL A FRACCIONAR					2.00Has

2.- *Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Comprobación y Rentas; b) Avalúos y Catastro; c) Planificación; d) la /el petionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 31 de Julio del 2017.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**